

**- E D I C T O -**

El Teniente Alcalde de Recursos Humanos y Salud Laboral, dictó Decreto nº 1595, con fecha 11 de marzo de 2020, con motivo de la situación generada por la evolución del coronavirus COVID-19, en relación con la convocatoria para la provisión en propiedad de **79 plazas de Policía Local**, mediante el sistema Oposición en turno de Libre, del siguiente tenor literal:

“Actualmente se está desarrollando en este Ayuntamiento convocatoria para la provisión definitiva de plazas de Policía Local, estando convocadas unas 2000 personas, el próximo 21 de marzo para la realización de la primera prueba de la fase de oposición. Ante la situación generada por la evolución del coronavirus COVID-19, y siguiendo las recomendaciones del Ministerio de Política Territorial y Función Pública, especialmente aquellas en que hace referencia a las pruebas selectivas de concurrencia masiva, en uso de las atribuciones conferidas al Alcalde, de acuerdo con lo previsto en el artículo 124 de la 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases Régimen Local, en la redacción dada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, que me han sido delegadas por Decreto de la Alcaldía nº 5210, de 18 de junio de 2019, y las atribuciones conferidas a la Junta de Gobierno Local por el artículo 127 del Título X de la misma Ley que me han sido delegadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local número: 465/19 de 24 de junio de 2019, **VENGO A DISPONER:** el **aplazamiento hasta que las circunstancias lo permitan** de la convocatoria para la realización de la primera prueba de la fase de oposición (prueba de conocimientos. 1ª parte) **dejando sin efecto la convocatoria prevista** para el próximo **sábado, día 21 de marzo** de 2020, en el Campus Universitario de Rabanales a las 10:00 horas. Dando conocimiento a la Junta de Gobierno Local de la decisión adoptada.

Así lo dispongo y firmo en Córdoba el presente Decreto, fechado y firmado digitalmente.”

Lo que se hace público a los efectos oportunos y para general conocimiento.

EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL  
Por D.F. Decreto nº 3381 de 14 de abril d e 2016

LA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE SELECCIÓN Y FORMACIÓN  
Montserrat Junguito Loring

Código Seguro de verificación:WJznbt8qfLJcC5dcY3JM5Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Montserrat Junguito Loring - Jefa de Departamento de Selección y Formación	FECHA	12/03/2020	
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	WJznbt8qfLJcC5dcY3JM5Q==	PÁGINA	1/1



WJznbt8qfLJcC5dcY3JM5Q==